



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES

REUNIÓN DE LA SECCIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE SINDICALIZADO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE APOYO AL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **doce horas con cuarenta y cinco minutos del quince de diciembre del dos mil quince**, se reúnen en las instalaciones del Salón de Vinculación de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, ubicado en Avenida Universidad No. 940, Ciudad Universitaria, Edificio 222, los representantes de la Sección del Personal Administrativo Sindicalizado del Comité Técnico del Fideicomiso de Apoyo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico y Administrativo de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, compareciendo las siguientes personas: **Por la Universidad Autónoma de Aguascalientes** los C.C. M. en Admón. Mario Andrade Cervantes, Rector de la Institución y Presidente del Comité; el Dr. en C. Francisco Javier Avelar González, Secretario General de la Universidad y Secretario Técnico del Comité y la M. en F. Natalia Magdaleno Ramírez, Directora General de Finanzas. De igual forma se hace constar la presencia del Mtro. J. Jesús González Hernández, Abogado General de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y de la M.D.O. Maricela Quezada Mendoza, Jefa del Departamento de Recursos Humanos; **por el Personal Administrativo Sindicalizado** comparecen los C.C. Verónica Edith Nungaray Ornelas, Secretaria General del STUAA, Juan Efrén Salas Zavala, Secretario de Organización y Estadística y Laura Elena Flores Ramírez, Secretaria de Finanzas. Toda vez que existe quórum legal para celebrar la presente reunión, se dan por iniciados los trabajos, proponiéndose por el Presidente del Comité el siguiente orden del día:

I. Revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de Pensión por Jubilación** del C. **J. JESÚS MACÍAS MERCADO**, Mensajero adscrito a la Oficina del Centro de Ciencias Agropecuarias de la Universidad.

II. Revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de Pensión por Invalidez** del C. **JOSÉ DE JESÚS MORENO ALONSO**, Velador adscrito al Departamento de Vigilancia de la Dirección General de Infraestructura Universitaria de la Universidad.

III. Revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de Pensión por Jubilación** del C. **INOCENCIO OROZCO MENCHACA**, Vigilante adscrito al Departamento de Vigilancia de la Dirección General de Infraestructura Universitaria de la Universidad.

IV. Asuntos generales.

Sometido a votación por el Presidente la propuesta de orden del día, se aprueba por unanimidad, desahogándose de la forma siguiente:

I. Como primer punto del orden de día, se realiza la revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de Pensión por Jubilación** del C. **J. JESÚS MACÍAS MERCADO**, Mensajero adscrito a la Oficina del Centro de Ciencias Agropecuarias de la Universidad. En términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-STUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Administrativo de la UAA, se analizó la solicitud de jubilación del trabajador, elaborándose por el Departamento de Recursos Humanos el dictamen correspondiente, en el cual se acredita que cumple con los requisitos para su jubilación, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES**

consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión que recibirá dicho trabajador. Revisado que fue por los miembros de esta Comité y existiendo previa conformidad por el trabajador solicitante, se ratifica para todos los efectos legales a que haya lugar el dictamen elaborado por el Departamento de Recursos Humanos.

II. Como siguiente punto del orden del día, se realiza la revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de Pensión por Invalidez** del **C. JOSÉ DE JESÚS MORENO ALONSO**, Velador adscrito al Departamento de Vigilancia de la Dirección General de Infraestructura Universitaria de la Universidad. Habiéndose recibido un dictamen de invalidez con carácter definitivo emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-STUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Especifico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Administrativo de la UAA, se determinó que la trabajador se ubica en el supuesto de pensión por invalidez por lo que el Departamento de Recursos Humanos elaboró el documento que en este momento se pone a consideración de los presentes, en el cual se describen los elementos básicos de la pensión que recibirá dicho trabajador. Revisado que fue por los miembros de esta Comité y existiendo previa conformidad por parte de la trabajador mencionado, se ratifica para todos los efectos legales a que haya lugar el dictamen elaborado por el Departamento de Recursos Humanos, girándose instrucciones para que proceda a hacerlo efectivo.

III. Como siguiente punto del orden del día, se realiza la revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de Pensión por Jubilación** del **C. INOCENCIO OROZCO MENCHACA**, Vigilante adscrito al Departamento de Vigilancia de la Dirección General de Infraestructura Universitaria de la Universidad. En términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-STUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Especifico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Administrativo de la UAA, se analizó la solicitud de jubilación del trabajador, elaborándose por el Departamento de Recursos Humanos el dictamen correspondiente, en el cual se acredita que cumple con los requisitos para su jubilación, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión que recibirá dicho trabajador. Revisado que fue por los miembros de esta Comité y existiendo previa conformidad por el trabajador solicitante, se ratifica para todos los efectos legales a que haya lugar el dictamen elaborado por el Departamento de Recursos Humanos.

IV. No habiendo asuntos generales que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las **trece horas** del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para su debida constancia.-----

**SECCIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO
DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO**

M. EN ADMÓN. MARIO ANDRADE CERVANTES.
RECTOR DE LA UAA Y PRESIDENTE
DEL COMITÉ TÉCNICO.

VERÓNICA EDITH NUNGARAY ORNELAS.
SECRETARIO GENERAL DEL STUAA.

(Handwritten signatures and initials)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES

**DR. EN C. FRANCISCO JAVIER AVELAR
GONZÁLEZ.**
SECRETARIO GENERAL DE LA UAA
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ.

JUAN EFRÉN SALAS ZAVALA.
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
Y ESTADÍSTICA DEL STUAA.

M. EN F. NATALIA MAGDALENO RAMÍREZ.
DIRECTORA GENERAL DE FINANZAS.

LAURA ELENA FLORES RAMÍREZ.
SECRETARIA DE FINANZAS DEL STUAA.

MTRO. J. JESÚS GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.
ABOGADO GENERAL DE LA UAA.

M.D.O. MARICELA QUEZADA MENDOZA.
JEFA DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA REUNIÓN DE LA SECCIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE SINDICALIZADO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE APOYO AL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES, CELEBRADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2015.